

TERMINOS Y CONDICIONES

Por medio del presente documento usted acepta celebrar un contrato con GRUPO SECUREX S.A.C., en adelante, "SECUREX" a efectos de hacer uso de los servicios brindados por nuestra empresa. Al registrar su operación, usted en adelante "EL CLIENTE" acepta todos los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, lo que le permitirá utilizar los servicios de SECUREX.

Se recomienda leer detalladamente y de entenderlo en su totalidad antes de utilizar los servicios, tenga en cuenta que de no aceptar este acuerdo, no podrá hacer uso de los servicios.

1. Nuestra relación con usted

- 1.1 SECUREX es una plataforma de cambio de divisas, siendo sus servicios operados por GRUPO SECUREX S.A.C., debidamente registrado con RUC N° 20602431216, teniendo su oficina en CAL. ELÍAS AGUIRRE NRO. 180 LIMA - LIMA – MIRAFLORES. Asimismo, SECUREX está autorizado y regulado por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para realizar las actividades de intermediación monetaria detalladas en el presente contrato.
- 1.2 SECUREX se compromete a proteger su privacidad, almacenando de forma encriptada su información en los servidores de la empresa. SECUREX no revelará los detalles de su cuenta, dirección o correo electrónico a nadie, salvo sea exigido legalmente como se detalla en nuestra **Política de privacidad**.

2. Servicio de SECUREX

SECUREX cuenta con una plataforma digital el cual en adelante denominaremos "LAS APLICACIONES". Para realizar sus operaciones de cambio de dólares cliente debe contar con cuentas bancarias de Perú en los bancos que se encuentren regulados por la SBS, es decir acepta realizar transferencias y recepcionar fondos a través de estas entidades financieras.

Considerar revisar paso a paso los datos que consigan al momento de realizar las transacciones de cambio, debido que los elementos que cuenta el proceso son para la toma de decisión financiera.

3. Objeto de contrato:

La finalidad de este contrato es que EL CLIENTE se informe de las Políticas de Privacidad y Condiciones del servicio, en base a ello le recomendamos leer detalladamente y de entenderlo en su totalidad antes de utilizar los servicios, tenga en cuenta que de no aceptar este acuerdo, deberá de abstenerse de usar los servicios y LAS APLICACIONES de SECUREX. EL mismo uso y acceso a LAS APLICACIONES se entenderá como la aceptación de los mismos y por ende el compromiso a la observancia a la normativa que rige a las casas de cambio conforme a la regulación de Perú.

4. Tarifas y Comisiones

SECUREX no cobra ningún tipo de comisión por uso del servicio de cambio.

En caso haya transferencias rechazadas u órdenes de compra canceladas luego de la transferencia inicial de SECUREX, en ambos casos se aplicara el cargo a EL CLIENTE de S/ 5 o de US\$ 2.00 en función a la moneda que realizo la transferencia inicial de los fondos.

Sin embargo, EL CLIENTE debe considerar que existen cobros y comisiones a las transacciones financieras (ITF) efectuados por la entidades financieras.

Así también EL CLIENTE solicite una transferencia a cuentas bancarias de plazas distintas a Lima, SECUREX trasladara la comisión de la entidad financiera al cliente.

5. Propiedad intelectual

SECUREX, está protegido por los derechos de propiedad del autor. Todos los derechos referentes al contenido, logos, diseño visual, eslogan que forman parte del contenido y el servicio pertenecen a SECUREX. Considerando ello se prohíbe codificar, reproducir, utilizar, copiar, transmitir o comercializar los derechos involucrados sin permiso expreso por escrito.

EL CLIENTE no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual por el uso de Servicios y contenidos de LAS APLICACIONES, no siendo considerado una autorización para utilizar los servicios y contenidos con fines distintos a los mencionados en el presente contrato.

6. Horario de Atención

El horario de atención de SECUREX es de Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:30 pm y sábados de 9:00 am a 1:00 pm, ello considerando días hábiles, es decir excluyendo los días feriados. Por lo tanto, las operaciones y transferencias a ser solicitadas por EL CLIENTE deberán ser realizados de acuerdo a lo antes señalado.

Si la transferencia es realizada o llega a las cuentas de SECUREX fuera de nuestro horario de atención, la operación podrá ser anulada o aceptada bajo las condiciones que SECUREX considere.

7. Definiciones

Servicio de terceros: Usted reconoce y autoriza a SECUREX a interactuar con terceros y con proveedores para proveer los servicios. Al usar nuestros servicios, usted acuerda estar sujeto a cualquier acuerdo con usuarios establecidos por las terceras partes con las cuales SECUREX interactúa para proveer los servicios. Al aceptar los términos y condiciones de las terceras partes, usted expresamente reconoce que SECUREX actúe como agente del tercero y SECUREX no tiene ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de este tercero.

Compra: Operación donde EL CLIENTE transfiere a las cuentas de SECUREX un monto en moneda extranjera y SECUREX transferirá un monto en moneda soles, aplicando el tipo de cambio publicado en su web.

Venta: Operación donde EL CLIENTE transfiere a las cuentas de SECUREX un monto en moneda soles y SECUREX transfiere un monto en moneda extranjera aplicando el tipo de cambio publicado en su web.

BCP: Banco de Crédito del Perú.

Interbank: Banco Internacional del Perú

Transferencia a cuentas del mismo banco: Cuando EL CLIENTE realiza las transferencia de su banco a las cuentas de SECUREX del mismo banco.

Transferencia interbancaria: Cuando las transferencias son entre cuentas de bancos locales distintas a las que tiene SECUREX.

Transferencia interplaza: en el caso que el cliente no tenga cuentas en Lima SECUREX deducirá del monto a enviar como resultado de la operación los costos bancarios asociados al envío de dinero a otra plaza.

Transferencias Inmediatas: Transferencia interbancarias que se pueden ejecutar en un aproximado de quince (15) minutos, donde la entidad financiera establecerá una comisión por dicho servicio que EL CLIENTE tendrá que asumir.

Plazo de recepción de fondos: Es el tiempo total de espera entre que EL CLIENTE registra su operación en LAS APLICACIONES, y los fondos llegan a la cuenta de SECUREX.

Operación anulada: SECUREX pone en estado de operación anulada la orden del cliente y devuelve los fondos mediante cheque de gerencia al CLIENTE, si fue realizada en efectivo o mediante transferencia a la cuenta del CLIENTE si fue por este mismo medio. Cabe señalar, que las devoluciones no podrán ser ejecutadas a nombre de terceros bajo ninguna circunstancia.

Ley y Jurisdicción: La provisión del servicio y cualquier disputa o reclamos que podrían surgir como consecuencia del mismo se rigen por la Ley Peruana.

8. Registro

Para hacer uso de nuestro servicio EL CLIENTE deberá ser mayor de 18 años y tener una cuenta bancaria localizada en el Perú, asimismo deberá tener un usuario registrado en LAS APLICACIONES.

EL CLIENTE declara y garantiza que el usuario registrado en LAS APLICACIONES de SECUREX, es de uso personal o a nombre de la empresa que representa.

Para el caso que EL CLIENTE sea una persona natural, declara que no está actuando por una tercera persona.

Para el caso que EL CLIENTE sea persona jurídica, declara que los datos consignados son verídicos y vigentes, respecto a la persona responsable de contacto para el registro y operación, información del representante legal e información actualizada de la empresa.

EL CLIENTE crea un usuario en LAS APLICACIONES y deberá registrar un correo electrónico personal con una clave segura (recomendamos que sea alfanumérica), la cual será de su exclusiva responsabilidad de no transferirla.

EL CLIENTE deberá registrar sus datos personales y de contacto, el cual incluye indicar la fecha de emisión del Documento de identidad. Considerando ello EL CLIENTE autoriza a SECUREX a realizar verificación de la autenticidad de la información.

Asimismo SECUREX podrá solicitar información adicional a efectos de cumplir la normativa de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

9. Registro de cuentas bancarias

Para utilizar LA APLICACIÓN, EL CLIENTE deberá registrar sus cuentas bancarias en soles y dólares.

En SECUREX aceptamos cuentas de las entidades financieras BCP e Interbank generadas en Lima en caso de ser de otro banco será EL CLIENTE quien asuma el costo de la comisión interbancaria, en caso exista, la cual es cobrada por su entidad financiera.

SECUREX no será responsable del bloqueo de la cuentas registradas por EL CLIENTE en su entidad financiera o por otra situación similar.

SECUREX no será responsable por las comisiones cobradas por las entidades financieras bajo el concepto de transferencia inmediata, en el momento de la transferencia a cuentas de SECUREX

En caso de que EL CLIENTE no tenga cuentas bancarias en Lima, deducirá del monto a enviar los costos bancarios asociados al envío del dinero.

SECUREX no será responsable por los tiempos de transferencia de dinero desde la cuenta del CLIENTE a la cuenta de SECUREX, en que la entidad financiera incurra; sea esto para el caso de una transferencia a cuentas del mismo banco o interbancaria.

SECUREX no se responsabilizará por posibles errores, gastos, comisiones o demoras incurridos por EL CLIENTE al transferir a cuentas no especificadas por SECUREX en el proceso de la operación.

SECUREX no se responsabilizará por posibles errores, gastos, comisiones o demoras incurridos por EL CLIENTE donde este transfiera de una cuenta de una moneda a otra cuenta en una moneda diferente.

SECUREX podrá solicitar información adicional a fin de cumplir con la normativa que rige la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (PLAFT).

10. Verificación

SECUREX cuenta con un proceso de verificación de información del cliente estipulado en su Manual de Prevención cumpliendo con la normativa vigente PLAFT otorgada por la Unidad de

Inteligencia Financiera (UIF-SBS) y por lo tanto, SECUREX realizará la verificación de los datos personales y, de ser necesario, establecerá contacto con EL CLIENTE en cualquier momento que lo considere pertinente.

SECUREX podrá solicitarle información adicional necesaria para verificar la identidad del CLIENTE y poder continuar con la relación comercial.

SECUREX podrá acceder a otras fuentes de información para verificar la información proporcionada por EL CLIENTE.

SECUREX se reserva el derecho de admitir a un nuevo CLIENTE, de llevar a cabo una operación, total o parcialmente, a su entera discreción.

11. Cuentas duplicadas

SECUREX no permite la duplicidad de cuentas de los usuarios por medidas de seguridad e identificación del CLIENTE. De ser el caso, SECUREX podrá cerrar o fusionar sin necesidad de notificar previamente con el fin de tener un mejor control de las operaciones. Por lo cual, SECUREX queda exenta de todo tipo de responsabilidad por esa situación.

12. Operación de cambio de moneda

12.1 Registro de una operación y recepción de fondos

Para registrar una operación, EL CLIENTE lo debe hacer usando su cuenta de usuario a través de alguna de LAS APLICACIONES de SECUREX, que lo identifica como EL CLIENTE; u otros canales digitales que SECUREX ponga a disposición. Para ello, EL CLIENTE deberá tener en cuenta lo siguiente:

EL CLIENTE indicará el monto y la moneda a transferir.

EL CLIENTE está obligado a indicarnos el origen de los fondos según la normativa vigente de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, y esta tendrá validez de una declaración jurada.

EL CLIENTE indicará la cuenta bancaria de origen y destino a utilizar para esta operación, estas cuentas podrían ser previamente registradas a través de LAS APLICACIONES o ser registradas en el mismo momento que registra la operación.

Cuando se haya completado estos pasos anteriores se dará por registrada la operación, estableciéndose desde este momento un acuerdo de cambio de dólares entre EL CLIENTE y SECUREX.

EL CLIENTE procederá a realizar la transferencia del monto origen desde su banco previamente registrado, hacia una cuenta de SECUREX, en un tiempo máximo de veinte (20) minutos, contado a partir del momento del registro de la operación; para poder mantener el acuerdo de la operación.

EL CLIENTE deberá reportar la constancia de la transferencia o número de operación brindado por su banco a SECUREX por el monto acordado. Para lo cual, EL CLIENTE lo hará llegar vía su portal en LAS APLICACIONES o al correo orden@securex.pe.

EL CLIENTE deberá realizar la transferencia desde una cuenta personal o de la empresa que representa. SECUREX no acepta depósitos en efectivo ni cheques, por lo que de detectarse alguno de estos casos la operación quedará anulada y los fondos serán devueltos emitiendo un cheque de gerencia a nombre del CLIENTE.

SECUREX no se hace responsable del tiempo de transferencia de fondos por parte de las entidades financieras. Asimismo, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones adicionales para operaciones con transferencias interbancarias, donde :

EL CLIENTE opere con cuenta en el banco origen o destino, distinto a cuentas en el BCP o Interbank:

EL CLIENTE deberá asumir el costo de la transferencia inmediata cobrada por su entidad financiera y ejecutar la transferencia dentro de los horarios establecidos para la operativa interbancaria; el cual establece que el tiempo para realizar este tipo de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 am y 3:45 pm de días hábiles.

En caso, EL CLIENTE realice una transferencia regular, deberá asumir los tiempos de transferencias de su entidad bancaria. Si SECUREX recibiera el fondo posterior a las 17:30 horas del día del registro de la operación, SECUREX podrá anular la operación o realizarlo a un nuevo tipo de cambio si el CLIENTE así lo prefiriese.

Es facultad de SECUREX informar aquellas operaciones que cumplan con la calidad de “operaciones sospechosas” de acuerdo a la normativa que abarca únicamente la materia de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, emitida por la SBS.

12.2 Operaciones interbancarias

SECUREX hace uso de las transferencias interbancarias inmediatas y recomienda a EL CLIENTE que para operaciones interbancarias ejecute estas dentro del horario establecido por su entidad financiera. Sin embargo, si EL CLIENTE a su riesgo decide realizar una transferencia regular, SECUREX realizará la orden cuando los fondos lleguen a sus cuentas como saldo líquido. Asimismo, si el tipo de cambio varía drásticamente según criterio de SECUREX o llegue después de las 17:30 horas del día del registro de la operación, SECUREX podrá anular la operación o realizarlo a un nuevo tipo de cambio si el CLIENTE así lo prefiriese.

12.3 Transferencias a la cuenta destino

SECUREX realizará la transferencia del monto acordado a la cuenta destino del CLIENTE, previamente registrada.

SECUREX no se hace responsable del tiempo de transferencia de fondos por parte de las entidades financieras.

12.4 Acuerdo de tipo de cambio

Queda establecido que el tipo de cambio entre EL CLIENTE y SECUREX, cuando EL CLIENTE haya registrado la operación a través de cualquiera de LAS APLICACIONES tendrá una vigencia máxima de:

Veinte (20) minutos, para que EL CLIENTE pueda realizar la transferencia desde su cuenta bancaria a la cuenta de SECUREX.

Las operaciones ejecutadas vía transferencias interbancarias tendrán que considerar que el tiempo máximo de espera para la llegada del fondo a la cuentas de SECUREX será las 17:30 horas del día del registro de la operación. Además, se aplicará lo estipulado en el punto 12.2.

Por lo expuesto, el tiempo transcurrido desde el registro de la operación, transferencia y depósito del fondo en las cuentas de SECUREX, será denominado “plazo de recepción de fondos”.

12.5 Anulación de Transacciones

Si EL CLIENTE se demora en realizar la transferencia y/o ésta exceda el plazo de recepción de fondos, SECUREX no podrá mantener el tipo de cambio y la operación podrá quedar ANULADA. Se entiende por operación ANULADA, cuando esta última y el tipo de cambio no tiene vigencia y por tanto SECUREX no asume el compromiso de mantener el tipo de cambio acordado.

En el supuesto de que EL CLIENTE haya realizado la transferencia del monto acordado en el registro de la operación o el monto acordado haya ingresado a la cuenta bancaria de SECUREX, pasado el plazo de recepción de fondos, EL CLIENTE podrá:

Acceptar el nuevo tipo de cambio en base a la fecha y hora en que fue recibido el fondo por parte de SECUREX. Esta fecha y hora será aquella que señale la banca en línea de la entidad financiera que recibe el fondo.

Solicitar la devolución del monto, para lo cual SECUREX procederá a hacer la devolución del monto en la cuenta registrada previamente, aceptando los costos (comisiones, impuestos y otros) en que incurra SECUREX para tales efectos.

12.6 Límites de cambio

La cantidad máxima de moneda aceptada para el cambio varía dinámicamente en función de las condiciones del mercado. En un principio no hay límite para realizar cambios de monedas, sin embargo SECUREX se reserva el derecho de rechazar operaciones sobre montos establecidos durante el día en curso. Para ello se lo indicará al CLIENTE previo a que este ejecute la transferencia.

No hay cantidad mínima para operar.

12.7 Cancelación de orden

El cliente puede solicitar la cancelación de su orden de cambio, y esta procederá a criterio de SECUREX. Asimismo, se procederá el cliente cubrirá cualquier gasto o comisión que se genere.

13. Términos Generales

Comunicaciones: Al aceptar este contrato, aceptas que podamos comunicarnos por: teléfono, correo electrónico, WhatsApp o publicando avisos en LAS APLICACIONES.

Quejas, Reclamos y Solicitudes: Estamos comprometidos a proporcionarle los más altos estándares de servicio. Puede encontrar en nuestra página web en Libro de reclamaciones, en caso requiere presentar un reclamo.

Disponibilidad del servicio: LAS APLICACIONES estarán disponibles salvo que existan circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros que impidan o restrinjan el acceso o uso del servicio, esto puede incluir y no se limita a cambios regulatorios. SECUREX no será responsable por ningún daño o pérdida de cualquier naturaleza que pueda ser causado debido a la falta de disponibilidad o continuidad de operación de LAS APLICACIONES y/o de los

Servicios y Contenidos: En cualquiera de estos casos y para operaciones que se encuentren en curso y que hayan completado la transferencia, SECUREX procederá a la devolución de fondos transferidos en el menor plazo posible.

Marcas, Patentes y Logotipos: Las marcas, patentes, slogan y logotipos que aparecen en este sitio son de propiedad de SECUREX. Se prohíbe el uso de cualquier marca, patente o logotipo sin el consentimiento por escrito previamente solicitado y acordado.

Actualización de las Condiciones: SECUREX podrá realizar actualizaciones y cambios sobre los términos y condiciones, de acuerdo a cambios y/o exigencias regulatorias, o por adecuaciones propias del servicio establecidas a criterio de SECUREX. Toda actualización entrará en vigencia desde su publicación a través de cualquiera de LAS APLICACIONES.

SECUREX realizará los esfuerzos necesarios para enviar una notificación de dicha actualización a EL CLIENTE que se encuentre operando a través de su correo registrado o haciendo su publicación en LAS APLICACIONES.

Acuerdo completo: Este contrato y cualquier documento expresamente mencionado en él, constituyen el acuerdo entero entre EL CLIENTE y GRUPO SECUREX SAC y sustituye cualquier discusión, correspondencia, acuerdos o entendimientos anteriores entre nosotros.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de estos términos y condiciones, las partes están de acuerdo en que serán aplicables las leyes vigentes en la República del Perú, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presente o futuros, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima, Perú.